



Secretaría Distrital De Gobierno

N.I.T. 899999061

ORDEN DE COMPRA

JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

N.I.T. 900353659

CALLE 13 # 11 - 67

VALLEDUPAR, CESAR

Atte: MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ

admongeneral@jmgrupoempresarial.com

Teléfono: ++57 3203796831

Número de Orden

106511

No de Instrumento

Instrumento agregación

Atención a Emergencias

Fecha de Emisión

21/03/23

Fecha de Vencimiento

20/05/23

Comprador

Mauricio Gonzalez Barrero

Ordenador del gasto

valida items

Supervisor

DIRECTOR DE GESTIÓN DEL

TALENTO HUMANO

Teléfono

3387000

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales Actualmente, la entidad tiene 3

gravámenes adicionales que son: • Adulto Mayor – 2% • Procultura - 0,5% • Universidad Distrital – 1.1%

Justificación

Contratar el suministro y dotación

de elementos para gabinetes y brigadas de emergencia en los lugares de trabajo de la

Secretaría Distrital de Gobierno.

Enviar a

Secretaría Distrital De Gobierno

3387000

BOGOTA

Atte: SECRETARIA DE

GOBIERNO

Facturar a

Secretaría Distrital De Gobierno

3387000

BOGOTA,

Atte: Mauricio Gonzalez Barrero

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	cdp 719	ate01C2S1-021Alcohol antiséptico - 1 frasco de 275 ml.	60.0	Unidad	5.577,26	334.635,60
2	cdp 719	ate01C2S1-009Baja lenguas - 1 paquete por 20 unidades	50.0	Unidad	2.602,72	130.136,00
3	cdp 719	ate01C2S1-010Gasa estéril - 1 paquete por 20 unidades	60.0	Unidad	5.205,44	312.326,40
4	cdp 719	ate01C2S1-014Solución salina - 1 frasco plástico de 250 cc.	65.0	Unidad	6.196,96	402.802,40
5	cdp 719	ate01C2S1-016Venda elástica - 1 unidad, 2''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	60.0	Unidad	2.292,91	137.574,60
6	cdp 719	ate01C2S1-017Venda elástica - 1 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	60.0	Unidad	2.292,91	137.574,60
7	cdp 719	ate01C2S1-018Venda elástica - 1 unidad, 5''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	60.0	Unidad	2.292,91	137.574,60
8	cdp 719	ate01C2S1-019Venda de algodón laminado - 1 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	60.0	Unidad	2.292,91	137.574,60
9	cdp 719	ate01C2S1-022Esparadrapo en tela - 1 rollo de 4 ''	30.0	Unidad	13.633,07	408.992,10
10	cdp 719	ate01C2S1-013Guantes de nitrilo para examen - 1 caja por 100 unidades.	250.0	Unidad	24.490,20	6.122.550,00
11	cdp 719	ate01C2S1-002Botiquín tipo A en maletín	37.0	Unidad	120.840,67	4.471.104,79
12	cdp 719	ate01C2S1-029Inmovilizadores o ferula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	50.0	Unidad	22.011,93	1.100.596,50
13	cdp 719	ate01C2S1-015Termómetro digital - 1 unidad, automático, con sensor de medición, rango de 32 43.9°C y precisión +/- 0.1°C.	42.0	Unidad	12.393,92	520.544,64

Línea Presupuesto			Descripción	Cant. Unidad		Precio	Total
14	cdp 719	ate01	Servicio de distribucion Region Resto del pais	1.0	Unidad	0,00	0,00
15	cdp 719	ate01	--IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00
14.353.986,83 COP							

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora:

21 NIVEL CENTRAL

Numero Ingreso:

20

Interno:

836

Documento soporte:

ORDEN COMPRA DE CONTRATO

Proveedor:

NIT 900363859

JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

Documento remisión:

FACTURA

Encargado de bodega:

FABIO MISAEL MONTES MONTES

Observaciones:

ACTUALIZACION CASO HOLA 319943 DOTACION DE ELEMENTOS PARA GABINETES Y BRIGADAS DE EMERGENCIA

Tipo de ingreso:

INGRESO COMPRA_FUNCIONAMIENTO

Estado ingreso:

APROBADO

Numero doc. soporte:

758

Fecha doc. soporte:

11 mayo 2023

Numero doc. remisión:

3580

Fecha doc. remisión:

11 mayo 2023

Dependencia solicitante:

420000000000 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Item	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable		Valor unitario con IVA	Valor total
1	11	ALCOHOL ANTISEPTICO	UNIDAD	60	5-1-11-55		5.577,00	334.620,00
		275ML						
2	4104	BAJALENGUAS	FRASCO			UNIDAD		
		PAQUETE	UNIDAD	50	5-1-11-14-90		2.603,00	130.150,00
		20UNIDS				UNIDAD		
3	725	SOBRES DE GASA	UNIDAD	59	5-1-11-14-90		5.205,00	307.095,00
		PAQUETE	POR 20 UNID			UNIDAD		
4	4338	SOLUCION DE HARTMANN	UNIDAD	65	5-1-11-14-90		6.197,00	402.805,00
		FRASCO PLASTICO	250CC			UNIDAD		
5	729	VENDAS ELASTICAS	UNIDAD	60	5-1-11-14-90		2.293,00	137.580,00
		2"X 5YARDAS	450CMS			UNIDAD		
6	729	VENDAS ELASTICAS	UNIDAD	60	5-1-11-14-90		2.293,00	137.580,00
		3"X 5 YARDAS	450 CMS			UNIDAD		
7	729	VENDAS ELASTICAS	UNIDAD	60	5-1-11-14-90		2.293,00	137.580,00
		5"X5 YARDAS	450MTS			UNIDAD		
8	4279	VENDAS PROTECTORAS	UNIDAD	60	5-1-11-14-11		2.293,00	137.580,00
		VENDA DE ALGODON LAMINADO	3"X5 YARDAS			UNIDAD		
9	2631	ESPARADRAPO	CAJA	30	5-1-11-14-90		13.633,00	408.990,00
		4"	ROLLO			UNIDAD		
10	738	GUANTES DE NITRILLO	UNIDAD	250	5-1-11-14-06		24.490,00	6.122.500,00
		CAJA	100UNID			UNIDAD		
11	8	BOTIQUIN	KIT	37	5-1-11-14-90		120.841,00	4.471.117,00
		TIPO A	EN MALETIN			UNIDAD		
Total elementos de consumo:								12.727.597

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora:
Número ingreso:
Documento soporte:
Proveedor:
Documento remisión:
Encargado de bodega:
Observaciones:

21 NIVEL CENTRAL
20
ORDEN COMPRA DE CONTRATO
NIT 900353659
FACTURA
FABIO MISAEL MONTES MONTES
ACTUALIZACION CASO HOLA 319943 DOTACION DE ELEMENTOS PARA GABINETES Y BRIGADAS DE EMERGENCIA

Tipo de ingreso:
Estado ingreso:
Número doc. soporte:
Número doc. remisión:
Dependencia solicitante:

INGRESO COMPRA FUNCIONAMIENTO
APROBADO
758
3580
4200000000000 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Vigencia ingreso:
Fecha ingreso:
Fecha doc. soporte:
Fecha doc. remisión:

2023
11 mayo 2023
11 mayo 2023
11 mayo 2023

Item	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
12	3922	FERULA INMOVILIZADORA MOLDEABLE	UNIDAD	50	5-1-11-14-90	22.012,00	1.100.600,00
		FERULA DE MIEMBROS INFERIORES	ADULTO		UNIDAD		
13	2816	TERMOMETRO	UNIDAD	42	5-1-11-14-90	12.394,00	520.548,00
14	725	SOBRES DE GASA	UNIDAD	1	5-1-11-14-90	5.242,00	5.242,00
		PAQUETE	POR 20 UNID		UNID		
Total elementos de consumo:							14.353.987

FABIO MISAEL MONTES MONTES
Responsable recibe





JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

un mundo de soluciones

NIT.: 900.353.659-2

WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

* IVA REGIMEN COMUN

* RESPONSABLE DE IVA

* NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA

* NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Factura Electrónica De Venta No

JM No. 3580

FECHA FACTURA

03 de mayo de 2023

FECHA VENCIMIENTO

02 de junio de 2023

FECHA DE VERIFICACION

03/05/2023 15:43:35

Página 1 de 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764030316001 que habilita desde JM 3001 hasta JM 5000. Vence 2023-06-21

CLIENTE	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO				Nº ORDEN - CONTRATO	
NIT	899999061 9				POR CONCEPTO DE	
DIRECCIÓN			CIUDAD	TELÉFONO	FACTURA DE VENTA SEGÚN ORDEN DE COMPRA 106511	
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO			Bogota D.C.	3123575380		
CORREO ELECTRONICO		PLAZO	FORMA DE PAGO			
claudia.ahumada@gobiernobogota.gov.co		30	Credito			

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	EM-200	ALCOHOL ANTISÉPTICO - 1 FRASCO DE 275 ML.	60	Und.	5.577,26	0%	0,00	334.635,60
2	EM-187	BAJA LENGUAS - 1 PAQUETE POR 20 UNIDADES	50	Und.	2.602,72	0%	0,00	130.136,00
3	EM-188.	GASA ESTÉRIL - 1 PAQUETE POR 20 UNIDADES	60	Und.	5.205,44	0%	0,00	312.326,40
4	EM-193	SOLUCIÓN SALINA - 1 FRASCO PLÁSTICO DE 250 CC.	65	Und.	6.196,96	0%	0,00	402.802,40
5	EM-603	VENDA ELÁSTICA - 1 UNIDAD, 2' 'X5 YARDAS Y DE 450 CMS DE LONGITUD ESTIRADA.	60	Und.	2.292,91	0%	0,00	137.574,60
6	EM-515	VENDA ELÁSTICA - 1 UNIDAD, 3' 'X5 YARDAS Y DE 450 CMS DE LONGITUD ESTIRADA.	60	Und.	2.292,91	0%	0,00	137.574,60
7	EM-520.	VENDA ELÁSTICA - 1 UNIDAD, 5' 'X5 YARDAS Y DE 450 CMS DE LONGITUD ESTIRADA.	60	Und.	2.292,91	0%	0,00	137.574,60
8	EM-602	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO - 1 UNIDAD, 3' 'X5 YARDAS Y DE 450 CMS DE LONGITUD ESTIRADA.	60	Und.	2.292,91	0%	0,00	137.574,60
9	EM-201	ESPARADRAPO EN TELA - 1 ROLLO DE 4' '	30	Und.	13.633,07	0%	0,00	408.992,10
10	EM-510.	GUANTES DE NITRILO PARA EXÁMEN - 1 CAJA POR 100 UNIDADES	250	Und.	24.490,20	0%	0,00	6.122.550,00
11	EM-179	BOTIQUÍN TIPO A EN MALETÍN	37	Und.	120.840,67	0%	0,00	4.471.104,79
12	EM-209.	INMOVILIZADORES O FERULA DE MIEMBROS INFERIORES DE ADULTO - 1 UNIDAD	50	Und.	22.011,93	0%	0,00	1.100.596,50
13	EM-194	TERMÓMETRO DIGITAL - 1 UNIDAD, AUTOMÁTICO, CON SENSOR DE MEDICIÓN, RANGO DE 32 43.9°C Y PRECISIÓN +/- 0.1°C.	42	Und.	12.393,92	0%	0,00	520.544,64

Total líneas o ítems: 13

Valor en Letras

CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS

A esta factura de venta se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor.

☒ GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE JM GRUPO EMPRESARIAL SAS
BANCOLOMBIA N° 52455031974 AHORRO
BANCOLOMBIA N° 52494817533 CORRIENTE
BOGOTA N° 288022510 CORRIENTE



SUBTOTAL 14.353.986,83

Base 0%	14.353.986,83	Exento	0,00
Base 5%	0,00	Iva 5%	0,00
Base 19%	0,00	Iva 19%	0,00
DESCUENTO		0,00	
TOTAL DE LA OPERACIÓN		14.353.986,83	

B . OBRERO, CALLE 13 N° 11-67 LOCAL N° 2

TELF.: (5) 580 31 08 / 300 570 60 66

VALLEDUPAR - CESAR

E-MAIL: FACTURACION@JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

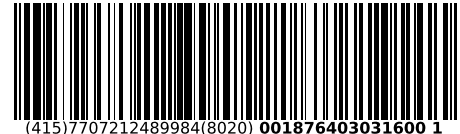
WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764030316001



(415)7707212489984(8020) 001876403031600 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 3 5 3 6 5 9	6. DV 2	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S					
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar					Cód. 2 4
24. Dirección CL 13 11 67 LC 102 BRR OBRERO					
25. País Colombia		26. Departamento Cesar		27. Municipio Valledupar	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres ACONCHA DE GOMEZ MARIA TERESA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 40913012 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

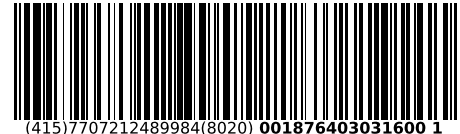
997. Fecha formalización 2 0 2 2 - 0 6 - 2 1 / 1 1 : 0 4 : 0 9

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764030316001



(415)7707212489984(8020) 001876403031600 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 3 5 3 6 5 9	2				

11. Razón social

JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento								
JM INGENIERÍA & ARQUITECTURA CL 13 N 11 67								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	JM	3,001	5,000	12	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.**



Fecha expedición: 2023/04/12 - 10:18:30 **** Recibo No. S000706832 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230412-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN HgUd1sjwXq

NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900353659-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 94791
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 26 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 9,859,923,602.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 13 NRO. 11 - 67 LC 102
BARRIO : OBRERO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6015803108
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3223732450
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3223732450
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : admongeneral@jmgrupoempresarial.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 13 NRO. 11 - 67
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
BARRIO : OBRERO
TELÉFONO 1 : 6015803108
CORREO ELECTRÓNICO : rlegal@jmgrupoempresarial.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : rlegal@jmgrupoempresarial.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE
OTRAS ACTIVIDADES : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.**



Fecha expedición: 2023/04/12 - 10:18:31 **** Recibo No. S000706832 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230412-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN HgUd1sjwXq

SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : N8129 - OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 22 DE ABRIL DE 2010 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18657 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE ABRIL DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CAMARJA S.A.S. EN LIQUIDACION.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CAMARJA S.A.S.
Actual.) JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 02 DE FEBRERO DE 2016 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30086 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE FEBRERO DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CAMARJA S.A.S. POR JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

CERTIFICA - REACTIVACIÓN

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 02 DE FEBRERO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30085 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE FEBRERO DE 2016, SE DECRETÓ : REACTIVACION DE LA SOCIEDAD CAMARJA S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
	20150712	CAMARA DE COMERCIO	VALLEDUPAR RM09-28849	20150712
AC-5	20160202	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR RM09-30085	20160204
AC-5	20160202	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR RM09-30086	20160204
AC-6	20160304	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR RM09-30313	20160307
AC-10	20170511	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR RM09-33624	20170515
AC-11	20170604	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR RM09-33785	20170612
AC-003	20191119	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR RM09-40862	20200320
AC-001	20210601	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR RM09-45253	20210707

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: PROMOVER Y CONSTITUIR SOCIEDADES CON O SIN EL CARÁCTER DE FILIALES O SUBSIDIARIAS, SIEMPRE QUE SEAN SOCIEDADES CONSTITUIDAS PARA REALIZAR INVERSIONES LICITAS DE CUALQUIER TIPO; VINCULARSE A SOCIEDADES O EMPRESAS YA CONSTITUIDAS, CUALQUIERA SEA SU OBJETO SOCIAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTE SEA LICITO, A TÍTULO DE INVERSIÓN; SUSCRIBIR O ADQUIRIR ACCIONES, CUOTAS O PARTES SOCIALES EN ELLAS, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O SERVICIOS; Y

CODIGO DE VERIFICACIÓN HgUd1sjwXq

ABSORBERLAS O FUSIONARSE CON ELLAS; ADQUIRIR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, TÍTULOS VALORES U OTROS, QUE A JUICIO DE LA JUNTA DIRECTIVA SIRVAN PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

COMPRAR O VENDER, RECIBIR O DAR EN CONSIGNACIÓN O REALIZAR NEGOCIOS JURÍDICOS A CUALQUIER TÍTULO, ASÍ COMO DISTRIBUIR, AGENCIAR Y REPRESENTAR ARTÍCULOS, MARCAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS O DE CUALQUIER MANERA COMERCIALIZAR O DISTRIBUIR CUALQUIER TIPO DE BIENES PARA EL CONSUMO MASIVO Y AL DETAL.

LA EMPRESA PODRÁ IMPORTAR A TERRITORIO COLOMBIANO O EXPORTAR A CUALQUIER OTRO PAÍS DONDE SE REALICEN DICHAS ACTIVIDADES. VENTAS VARIAS COMO COMERCIO AL MAYOR Y MENOR: COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS, PRODUCTOS, APTOS PARA USO OCONSUMO HUMANO O PARA CONSUMO ANIMAL, INCLUYENDO DENTRO DE ESTOS TODO TIPO DE PECES, MASCOTAS Y ANIMALES, BIENES, MAQUINARIA, Y SERVICIOS QUE SE DESTINEN PARA LOS SECTORES DE LA CONSTRUCCIÓN, DECORACIÓN, TECNOLOGÍA, REMODELACIÓN, MEJORAMIENTO, DOTACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DEL HOGAR, EQUIPOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, Y TODOS LOS SERVICIOS QUE SEAN COMPLEMENTARIOS, PRODUCIR Y REALIZAR OPERACIONES A FINES Y COMPLEMENTARIAS A LA GASTRONOMÍA Y CUALQUIER OTRA CLASE DE PRODUCTO ALIMENTICIO, SEA POR SU PROPIA CUENTA O ASOCIADA A OTRA EMPRESA O DE TERCEROS INDEPENDIENTES, TANTO EN EL TERRITORIO NACIONAL COMO EN EL EXTRANJERO.

CULTIVO DE CEREALES (EXCEPTO ARROZ), LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS, CULTIVO DE ARROZ, CULTIVO DE HORTALIZAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS, CULTIVO DE PLANTAS TEXTILES, OTROS CULTIVOS TRANSITORIOS N.C.P., CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES, CULTIVO DE PLÁTANO Y BANANO, CULTIVO DE CAFÉ, CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR, CULTIVO DE FLOR DE CORTE, CULTIVO DE PALMA PARA ACEITE (PALMA AFRICANA) Y OTROS FRUTOS OLEAGINOSOS, CULTIVO DE PLANTAS CON LAS QUE SE PREPARAN BEBIDAS, CULTIVO DE ESPECIAS Y DE PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES, PROPAGACIÓN DE PLANTAS (ACTIVIDADES DE LOS VIVEROS, EXCEPTO VIVEROS FORESTALES).

CRÍA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO, CRÍA DE CABALLOS Y OTROS EQUINOS, CRÍA DE OVEJAS Y CABRAS, CRÍA DE GANADO PORCINO, CRÍA DE AVES DE CORRAL, CRÍA DE OTROS ANIMALES N.C.P., EXPLOTACIÓN MIXTA (AGRÍCOLA Y PECUARIA), ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA, ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA, ACTIVIDADES POSTERIORES A LA COSECHA, TRATAMIENTO DE SEMILLAS PARA PROPAGACIÓN, SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES. SERVICIOS DE APOYO A LA SILVICULTURA.

COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONTRACCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN. COMPRA, VENTA, MONTAJE, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MOTOBOMBAS Y REDES ELÉCTRICAS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN; COMPRA, VENTAS E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DE PANELES SOLARES Y SUS ACCESORIOS; COMPRA Y VENTAS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (NEVERAS. AIRES ACONDICIONADOS, CONGELADORES, BOTELLEROS, CUARTOS FRÍOS). AL IGUAL QUE EL MONTAJE, MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REPARACIONES, SUMINISTROS DE MATERIALES Y REPUESTOS PARA LOS MISMOS. COMERCIALIZACIÓN Y ALQUILER DE TODOS LOS EQUIPOS DE OFICINA, TECNOLOGÍA; COMPUTACIÓN, FOTOCOPIADOS E IMPRESORAS, ASÍ COMO LA COMPRA Y VENTA DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, INSUMOS Y REPUESTO PARA LOS MIMOS, COMPRA, VENTA Y ALQUILERDE TODO TIPO MATERIAL EDUCATIVO, JUGUETERÍA, PIÑATERÍA, VARIEDADES IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL PEDAGÓGICO, TEXTO IMPRESOS Y VIRTUALES PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA Y UNIVERSITARIA, ASÍ COMO LA COMPRA Y VENTA DE PAPELERÍA GENERAL.

SUMINISTRAR, FABRICAR, IMPORTAR, EXPORTAR, VENDER MATERIAL TEXTIL, PRENDAS DE VESTIR, DOTACIÓN, CALZADO, CHAQUETAS, SABANAS, TOLLAS, PRENDAS MILITARES, MATERIAL DE INTENDENCIA. CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES ELABORADOS EN CUERO, Y FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA, FABRICACIÓN DE CALZADO DE CUERO Y PIEL, CON CUALQUIER TIPO DE SUELA. INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y DE ACERO, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL, FABRICACIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL, EXCEPTO LOS UTILIZADOS PARA EL ENVASE O TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, FABRICACIÓN DE GENERADORES DE VAPOR, EXCEPTO CALDERAS DE AGUA CALIENTE PARA CALEFACCIÓN CENTRAL, FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P. FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL N.C.P.

DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, IMPORTAR, Y FABRICAR MATERIA DERIVADO DEL ACERO, HIERRO, MADERAS

CODIGO DE VERIFICACIÓN HgUd1sjwXq

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO; MOBILIARIOS PARA OFICINAS, MOBILIARIOS PARA FERIAS Y CONVENCIONES, COCINAS, CAFETERÍAS, DOTACIÓN MOBILIARIA ESCOLAR, DOTACIÓN DE PARQUES Y ESTADIOS. FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE MADERA, DE CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN, FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN ONDULADO (CORRUGADO); FABRICACIÓN DE ENVASES, EMPAQUES Y DE EMBALAJES DE PAPEL Y CARTÓN, ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN, FABRICACIÓN DE PLAGUICIDAS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO, FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P. COMERCIO ELECTRÓNICO.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS, COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, COMERCIO DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS, COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO. DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, IMPORTAR. FABRICAR ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS, ELEMENTOS DE ASEO HOGAR, ASEO PERSONAL, BIOSEGURIDAD, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS Y VEHÍCULOS.

SUMINISTRO ELEMENTOS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR ATENCIÓN DE EVENTOS POR INCENDIO, ELEMENTOS PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, MATERIA DE INTENDENCIA, BOTIQUINES, EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA EVACUACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS, COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO, EQUIPOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA DEPORTES Y RECREACIÓN

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MÉDICOS, EQUIPOS MÉDICOS, EQUIPOS BIOMÉDICOS, MÉDICOS QUIRÚRGICOS, OSTEOSÍNTESIS; NEVEROS HORIZONTALES PARA REFRIGERACIÓN DE BIOLÓGICOS, CONGELADORES, CAJAS TÉRMICAS PARA TRANSPORTE DE VACUNAS, PAQUETES FRÍOS PARA VACUNACIÓN, ENTRE OTROS BIENES DE LA CADENA DE FRIO.

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO, COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO, COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA EL CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL), PRODUCTOS CÁRNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS Y PRODUCTOS DEL TABACO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES, SUMINISTRO DE HORTALIZAS,, KITS ALIMENTARIOS, AYUDAS HUMANITARIAS, INSUMOS DE CAFETERÍA, MERCADOS Y KITS DE ASEO, PRODUCTOS DESECHABLES, DERIVADOS DEL CARTÓN, SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, REFRIGERIO, ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.

OTRAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE RECURSO HUMANO, ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO, ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL, ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR SALUD Y DESARROLLO COMUNITARIO, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍAS EN SALUD OCUPACIONAL Y ALIMENTARIA, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, NIVELACIÓN DE TERRENOS, CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS; SUMINISTRO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN DIVERSAS ÁREAS Y PERFILES. SERVICIO DE MANTENIMIENTOS LOCATIVOS, LIMPIEZA Y ASEO GENERAL. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EDIFICIOS, SERVICIO DE JARDINERÍA Y PODAS DE ÁRBOLES, SERVICIO DE PAISAJISMOS Y EMBELLECIMIENTO

LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, INFORMES O ANÁLISIS DE CUALQUIER CLASE EN RELACIÓN CON EMPRESAS, MEDIOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, Y ESPECIALMENTE SOBRE TELEVISIÓN, VIDEO, CINE Y MULTIMEDIA. LA GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA TELEVISIÓN, CON ARREGLO A LOS TÉRMINOS DE LA CONCESIÓN DE LA QUE ES TITULAR, LA CREACIÓN, ADQUISICIÓN, PRODUCCIÓN, COPRODUCCIÓN, EDICIÓN, RODAJE O GRABACIÓN REPRODUCCIÓN, EMISIÓN, DIFUSIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y, EN FIN, EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER FORMA DE CUALESQUIERA OBRAS O GRABACIONES AUDIOVISUALES, ESCRITAS O INFORMÁTICAS, ASÍ COMO DE LOS DERECHOS RELATIVOS A TALES OBRAS.

LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PUBLICITARIOS Y TAREAS RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN, INTERMEDIACIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES PUBLICITARIOS EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES POSIBLES, A

CODIGO DE VERIFICACIÓN HgUd1sjwXq

TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO DE DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN SOCIAL. LA CREACIÓN, ADQUISICIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN CUALQUIER FORMA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE MARCAS, PATENTES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DE IMAGEN, ASÍ COMO DE CUALESQUIERA OBJETOS, MODELOS O MÉTODOS SUSCEPTIBLES DE SERVIR DE SOPORTE PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS DERECHOS ANTERIORES, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL MARKETING, EL MERCHANDISING Y CUALESQUIERA OTRAS ACTIVIDADES COMERCIALES, LA ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS O ACONTECIMIENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, MUSICALES O DE CUALQUIER OTRO TIPO, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN, EXPLOTACIÓN EN CUALQUIER FORMA DE TODA CLASE DE DERECHOS QUE RECAIGAN SOBRE LOS MISMOS.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING A PARTICULARES Y EMPRESAS Y ELABORACIÓN DE COMIDAS PARA BANQUETES, ANIVERSARIOS, FIESTAS, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES. REALIZAR Y PROMOVER TODO TIPO DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS; EN FERIAS, FESTIVALES, CONVENCIONES, MATRIMONIOS, GRADOS REPRESENTAR A AGRUPACIONES MUSICALES, O ARTISTAS EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO O EN EL EXTRANJERO. REPRESENTAR TODO TIPO DE PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES NACIONALES O EXTRANJERAS. EL OBJETO SOCIAL INCLUYE, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA EXPLOTACIÓN DE UN CANAL DE TELEVISIÓN: ADQUISICIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DERECHOS, TANTO DE FONOGRAMAS COMO GRABACIONES AUDIOVISUALES, LA REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA, PROMOCIÓN DE ESPECTÁCULOS Y LA EDICIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PUBLICACIONES Y MATERIAL GRÁFICO. LA EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA HOTELERA Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA O INDIRECTA DE HOTELES, NEGOCIOS CONEXOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, INCLUIDOS LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y LA GESTIÓN INMOBILIARIA PROPIA Y DE TERCEROS.

LA ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO, ACTIVIDADES DE OPERADORES DE TURISMO; ACTIVIDADES DE PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMÁTICOS, ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN VIVO, LA EXPLOTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TURISMO Y ESPECIALMENTE EL ESTABLECIMIENTO DE AGENCIA DE VIAJES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y CLASES.

ACTIVIDADES DE ZONAS DE CAMPING Y PARQUES PARA VEHÍCULOS RECREACIONALES, ALOJAMIENTO RURAL, ALOJAMIENTO EN CENTROS VACACIONALES, ALOJAMIENTO EN APARTAHOTELES, ALOJAMIENTO EN HOTELES.

SERVICIOS DE TRANSPORTES; TRANSPORTE ESCOLAR, TRANSPORTE DE TURISMOS, TRANSPORTE ESPECIAL OPERACIÓN NACIONAL, TRANSPORTE ALIMENTOS, TRANSPORTE DE PASAJEROS, TRANSPORTE AÉREO NACIONAL DE PASAJEROS, TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PASAJEROS, TRANSPORTE AÉREO NACIONAL DE CARGA, TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE CARGA, TRANSPORTE DE PASAJEROS MARÍTIMO Y DE CABOTAJE, TRANSPORTE DE CARGA MARÍTIMO Y DE CABOTAJE, TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS, TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA, TRANSPORTE FÉRREO DE PASAJEROS, TRANSPORTE FÉRREO DE CARGA, ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO, SERVICIO ARRENDAMIENTO DE CONVENCIONALES Y BLINDADOS, YATES, LANCHAS. HELICÓPTEROS, OPERADORES DE AEROPUERTOS, HELIPUERTOS Y PUERTOS. ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VÍAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE, ACTIVIDADES DE PUERTOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE ACUÁTICO, ACTIVIDADES DE AEROPUERTOS, SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA Y DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS AL TRANSPORTE AÉREO, OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE, ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES, ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA.

ELABORACIÓN DE ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN, DESCAFEINADO, TOSTIÓN Y MOLIENDA DEL CAFÉ, OTROS DERIVADOS DEL CAFÉ, ELABORACIÓN DE PANELA, ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MEZCLA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ELABORACIÓN DE BEBIDAS FERMENTADAS NO DESTILADAS, PRODUCCIÓN DE MALTA, ELABORACIÓN DE CERVEZAS Y OTRAS BEBIDAS MALTEADAS, ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, PRODUCCIÓN DE AGUAS MINERALES Y DE OTRAS AGUAS EMBOTELLADAS.

DISEÑOS DE INGENIERÍA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA, ENCUESTA Y DIAGNÓSTICO DEL SECTOR VIVIENDA, PLANTACIÓN, LOCALIZACIÓN, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. REALIZAR ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, CONTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, DECORACIÓN, REMODELACIÓN, MEJORAMIENTO, ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑOS, POTABILIZACIÓN, TRATAMIENTOS, EMPAQUES, TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y HIELO PARA EL CONSUMO HUMANO.

DISEÑOS DE INGENIERÍA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE REDES DE COMUNICACIONES Y FIBRA ÓPTICA, REDES ELÉCTRICAS MONTAJES Y SUMINISTROS DE CENTRALES TELEFÓNICAS, REDES DE FIBRA ÓPTICA, REDES

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.



Fecha expedición: 2023/04/12 - 10:18:31 **** Recibo No. S000706832 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230412-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN HgUd1sjwXq

DE TRANSMISIÓN DE DATOS, SERVICIOS TÉCNICOS EN COMUNICACIÓN Y TRANSMISIÓN, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICIÓN. PODRÁ DESARROLLAR FORMATOS DE VENTAS EN ESPACIOS CERRADOS O ABIERTOS AL PÚBLICO, DESTINADOS A UN PÚBLICO Y CLIENTES ESPECÍFICOS. ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITOS, TÍTULOS VALORES, CRÉDITOS ACTIVOS O PASIVOS, DINEROS, BONOS, VALORES BURSÁTILES, ACCIONES, AGENTES DE SEGUROS; ACTUAR COMO INTERMEDIARIO DEL MERCADO CAMBIARIO, CAPTAR RECURSOS DEL PÚBLICO, OTORGAR PRÉSTAMOS, OPERACIONES E INVERSIONES AUTORIZADAS O QUE EN EL FUTURO SE AUTORIZEN A LA BANCA COMERCIAL, TAMBIÉN PODRÁ OTORGAR CRÉDITOS POR EL SISTEMA DE LIBRANZA, PARA LA EXPANSIÓN, MODERNIZACIÓN, ADECUACIÓN Y DESARROLLO DE SUS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y OFICINAS LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR EL DISEÑO, IMPLANTACIONES, PLANEACIÓN, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN Y VENTA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, COMERCIALES O RESIDENCIALES DE TODO TIPO, DESTINADAS O NO A SUS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO O POR INTERMEDIO DE TERCEROS PARA LLEVARLOS A CABO. REALIZAR TODO TIPO DE NEGOCIOS JURÍDICOS SOBRE BIENES INMUEBLES, MUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES PROPIOS O RECIBIDOS A CUALQUIER TÍTULO, PRESTAR LOS SERVICIOS DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE TERCEROS DE PARQUEADERO, ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARTICULARES O PÚBLICOS, INSTALACIONES, REMODELACIONES, CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES, ALQUILER Y MANEJO DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE CUALQUIER NATURALEZA, TRANSPORTE DE MERCANCÍAS.

EN GENERAL, REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS DE CUALQUIER NATURALEZA CON PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS DE CARÁCTER PÚBLICA, PRIVADA O MIXTA, NACIONALES O EXTRANJERAS OTORGANDO LAS GARANTÍAS O AVALES QUE SE REQUIERAN PARA LOS MISMOS. PARTICIPAR CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DE DERECHO PÚBLICO, PRIVADO O MIXTO EN EL TERRITORIO COLOMBIANO O EN EL EXTERIOR, EN LA CONSTITUCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE PERSONA JURÍDICA O ENTIDAD QUE DESARROLLE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, SIMILARES, CONEXAS, NECESARIAS O ÚTILES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ACCIONISTAS, DE IGUAL FORMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ COMPRAR, VENDER, INVERTIR EN TÍTULOS VALORES, BONOS Y ACCIONES EMITIDOS POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CUALQUIERA SEA LA NATURALEZA U OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE LA INVERSIÓN; GIRAR, SUSCRIBIR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, TRANSFERIR, CEDER, CANCELAR O PAGAR Y DISPONES EN CUALQUIER FORMA DE LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, GIROS O CUALQUIERA OTROS TÍTULOS VALORES O EFECTOS DE COMERCIO, O ACEPTARLOS EN PAGO, Y, DE MANERA GENERAL, EFECTUAR EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU PROPIO NOMBRE, SEA POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, ASÍ COMO LA DE REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA DE COMERCIO, TODA CLASE DE OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES E INDUSTRIALES QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O DE LAS EMPRESAS EN QUE ELA TENGA INTERÉS Y QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL. SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGA COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	4.800.000.000,00	160.000,00	30.000,00
CAPITAL SUSCRITO	2.400.000.000,00	80.000,00	30.000,00
CAPITAL PAGADO	2.400.000.000,00	80.000,00	30.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ UN PERIODO DE DOS AÑOS, SIN PERJUICIO QUE PUEDA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE REMPLAZARÁ AL REPRESENTANTE LEGAL EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES Y ABSOLUTAS.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.



Fecha expedición: 2023/04/12 - 10:18:31 **** Recibo No. S000706832 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230412-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN HgUd1sjwXq

REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA.

LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LECORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO.

LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEBERÁ SER MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 02 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38855 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ACONCHA DE GOMEZ MARIA TERESA	CC 40,913,012

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 01 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45254 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MORENO CAMACHO EDUARDO MIGUEL	CC 4,281,645

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, TENDRÁ FACULTADES ILIMITADAS, POR LO TANTO, PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATO ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. EN ESPECIAL, EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) ADMINISTRAR Y EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO COMO JUDICIAL, COMO EXTRAJUDICIALMENTE; 2) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLÍTICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 3) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CELEBRAR CONTRATOS COMPROMETIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN LIMITACIÓN EN LA CUANTÍA; 4) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 5) CUMPLIR LAS ÓRDENES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL, ASÍ COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA; 6) RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 7) PRESENTAR A TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 8) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES, ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y/O DE AHORROS EN ENTIDADES FINANCIERAS, CONTRATAR CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL.

CERTIFICA

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.



Fecha expedición: 2023/04/12 - 10:18:31 **** Recibo No. S000706832 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230412-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN HgUd1sjwXq

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 30 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41452 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RUBIO NAVARRO RAFAEL ENRIQUE	CC 77,020,447	43732-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** JM INGENIERIA Y ARQUITECTURA

MATRICULA : 133811

FECHA DE MATRICULA : 20160208

FECHA DE RENOVACION : 20230329

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

DIRECCION : CALLE 13 NRO. 11 - 67 LOCAL 101

BARRIO : OBRERO

MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR

TELEFONO 1 : 6015803108

TELEFONO 2 : 3223732450

TELEFONO 3 : 3223732450

CORREO ELECTRONICO : admongeneral@jmgrupoempresarial.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,859,923,602

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** SUMINISTRO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL CARIBE

MATRICULA : 135663

FECHA DE MATRICULA : 20160413

FECHA DE RENOVACION : 20230329

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

DIRECCION : CL 13 NRO. 11 - 67 LC 102

BARRIO : OBRERO

MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR

TELEFONO 1 : 6015803108

TELEFONO 2 : 3223732450

TELEFONO 3 : 3223732450

CORREO ELECTRONICO : admongeneral@jmgrupoempresarial.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : C3319 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS Y SUS COMPONENTES N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : N7830 - OTRAS ACTIVIDADES DE PROVISIÓN DE TALENTO HUMANO

OTRAS ACTIVIDADES : N8129 - OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,005,000,000

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.



Fecha expedición: 2023/04/12 - 10:18:31 **** Recibo No. S000706832 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230412-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN HgUd1sjwXq

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : JM TOURS COLOMBIA**

MATRICULA : 139591

FECHA DE MATRICULA : 20160926

FECHA DE RENOVACION : 20230329

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

DIRECCION : CL 13 NRO. 11 - 67 LC 101

BARRIO : OBRERO

MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR

TELEFONO 1 : 6055807420

TELEFONO 2 : 3043494187

TELEFONO 3 : 3223732450

CORREO ELECTRONICO : gerencia@jm.tours

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE

OTRAS ACTIVIDADES : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS

OTRAS ACTIVIDADES : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,005,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : LA KOMARK RESTOBAR**

MATRICULA : 162055

FECHA DE MATRICULA : 20190426

FECHA DE RENOVACION : 20230329

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

DIRECCION : CL 13 11 67 LC 4 ESQUINA

BARRIO : OBRERO

MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR

TELEFONO 1 : 6015803108

TELEFONO 2 : 3223732450

TELEFONO 3 : 3223732450

CORREO ELECTRONICO : admongeneral@jmgrupoempresarial.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5612 - EXPENDIO POR AUTOSERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS

OTRAS ACTIVIDADES : I5619 - OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : I5621 - CATERING PARA EVENTOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 405,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : MATEA RESTOBAR**

MATRICULA : 162405

FECHA DE MATRICULA : 20190514

FECHA DE RENOVACION : 20230329

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

DIRECCION : CR 11A 13 67 LC 4

BARRIO : OBRERO

MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR

TELEFONO 1 : 6055807777

TELEFONO 2 : 3003633877

TELEFONO 3 : 3223732450

CORREO ELECTRONICO : admin@matearestobar.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5630 - EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

OTRAS ACTIVIDADES : I5619 - OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : I5621 - CATERING PARA EVENTOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 605,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.**



Fecha expedición: 2023/04/12 - 10:18:32 **** Recibo No. S000706832 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230412-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN HgUd1sjwXq

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$8,753,793,479

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230

CERTIFICA

que según documento privado del 17 de abril del 2019, suscrito entre aerovías del continente americano S.A. Avianca (mandante) y la sociedad jm grupo empresarial S.A.S (agente) inscrito el 27 de mayo del 2019, bajo el número 201 del libro xii, se celebró contrato de agencia comercial de viajes entre las partes.

Que según documento privado del 4 de febrero del 2021, suscrito entre servicio aéreo a territorios nacionales S.A. (mandante) y la sociedad jm grupo empresarial S.A.S. (la agencia) inscrito en esta cámara de comercio el 17 de febrero del 2021, bajo el número 203 del libro xii, se celebró contrato de agencia comercial entre las partes.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1639> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación HgUd1sjwXq

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.**



Fecha expedición: 2023/04/12 - 10:18:32 **** **Recibo No.** S000706832 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230412-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN HgUd1sjwXq

LAURY LISSETTE OÑATE MURGAS.
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900353659	2	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GRUPO JM	CALLE 13 # 11 - 67 LOCAL 102	VALLEDUPAR-CESAR	5807420	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2019510788	9449466851	E	2023/04/18	2023/04/12	BANCOLOMBIA	0	\$10,027,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: JMIGE (11 Afiliados)					\$21,460,000	\$3,433,600			\$23,780,001	\$1,148,500			\$18,960,000	\$758,400			\$23,780,001	\$514,200		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: VALLEDUPAR RIESGO 3 (11 Afiliados)					\$21,460,000	\$3,433,600			\$23,780,001	\$1,148,500			\$18,960,000	\$758,400			\$23,780,001	\$514,200		\$0	\$0	
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (11 Afiliados)					\$21,460,000	\$3,433,600			\$23,780,001	\$1,148,500			\$18,960,000	\$758,400			\$23,780,001	\$514,200		\$0	\$0	
1	CC	1124024327	AMAYA YENIFER	25-14	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS002	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF15	0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,500,000	\$0	0	\$0	\$0
2	CC	1065608271	GONZALEZ WENDY	230201	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS002	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF15	30	\$1,400,000	\$56,000	14-23	30	\$1,400,000	\$34,200	30	\$0	\$0
3	CC	1082066729	GUZMAN HERNAN	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS002	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF15	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	\$48,800	30	\$0	\$0
4	CC	1065567456	JIMENEZ JOSE	231001	30	\$3,600,000	\$576,000	EPS005	30	\$3,600,000	\$144,000	CCF15	30	\$3,600,000	\$144,000	14-23	30	\$3,600,000	\$87,700	30	\$0	\$0
5	CC	1065580540	MANJARRES DAVID	25-14	30	\$3,600,000	\$576,000	EPS005	30	\$3,600,000	\$144,000	CCF15	30	\$3,600,000	\$144,000	14-23	30	\$3,600,000	\$87,700	30	\$0	\$0
6	CC	1065811740	MANJARRES MILENA		0	\$0	\$0	EPS002	25	\$966,667	\$120,900		0	\$0	\$0	14-23	25	\$966,667	\$23,600	0	\$0	\$0
7	CC	1065811740	MANJARRES MILENA		0	\$0	\$0	EPS002	5	\$193,334	\$24,200		0	\$0	\$0	14-23	5	\$193,334	\$0	0	\$0	\$0
8	CC	1003313813	MARTINEZ BAIRON	230301	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS041	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF15	30	\$1,400,000	\$56,000	14-23	30	\$1,400,000	\$34,200	30	\$0	\$0
9	CC	4281645	MORENO EDUARDO	230301	30	\$4,400,000	\$704,000	EPS002	30	\$4,400,000	\$176,000	CCF15	30	\$4,400,000	\$176,000	14-23	30	\$4,400,000	\$107,200	30	\$0	\$0
10	CC	49743224	OVALLE MELANIA	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF15	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
11	CC	1003315513	TERAN EDGARDO		0	\$0	\$0	EPS037	30	\$1,160,000	\$145,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,160,000	\$28,300	0	\$0	\$0
12	CC	1064718825	VILLARREAL OSCAR	230301	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS002	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF15	30	\$1,400,000	\$56,000	14-23	30	\$1,400,000	\$34,200	30	\$0	\$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: MATAFOODS (6 Afiliados)					\$5,861,334	\$937,900			\$5,861,334	\$234,600			\$6,027,900	\$241,200			\$5,861,334	\$143,000		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: GRUPO (6 Afiliados)					\$5,861,334	\$937,900			\$5,861,334	\$234,600			\$6,027,900	\$241,200			\$5,861,334	\$143,000		\$0	\$0	
Ciudad: RIONEGRO Depto: ANTIOQUIA (6 Afiliados)					\$5,861,334	\$937,900			\$5,861,334	\$234,600			\$6,027,900	\$241,200			\$5,861,334	\$143,000		\$0	\$0	
13	CC	43795734	CARDONA MARIA	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS040	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
14	CC	1221984244	FONTALVO YURANIS	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
15	CC	1035911680	HENAO LEIDY	230301	18	\$696,000	\$111,400	EPS002	18	\$696,000	\$27,900	CCF04	18	\$696,000	\$27,900	14-23	18	\$696,000	\$17,000	18	\$0	\$0
16	CC	43796027	HINCAPIE ALBA	230201	30	\$1,260,000	\$201,600	EPS037	30	\$1,260,000	\$50,400	CCF04	30	\$1,260,000	\$50,400	14-23	30	\$1,260,000	\$30,700	30	\$0	\$0
17	CC	43997431	MARTINEZ ADRIANA	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
18	CC	39456682	ROMAN PAOLA	25-14	11	\$425,334	\$68,100	EPS010	11	\$425,334	\$17,100	CCF04	11	\$591,900	\$23,700	14-23	11	\$425,334	\$10,400	11	\$0	\$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: JMBOG (2 Afiliados)					\$4,500,000	\$720,000			\$4,500,000	\$180,000			\$4,500,000	\$180,000			\$4,500,000	\$109,700		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: JM BOGOTA (2 Afiliados)					\$4,500,000	\$720,000			\$4,500,000	\$180,000			\$4,500,000	\$180,000			\$4,500,000	\$109,700		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)					\$4,500,000	\$720,000			\$4,500,000	\$180,000			\$4,500,000	\$180,000			\$4,500,000	\$109,700		\$0	\$0	
19	CC	80187261	AMAYA WILSON	231001	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS005	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF26	30	\$3,000,000	\$120,000	14-23	30	\$3,000,000	\$73,100	30	\$0	\$0
20	CC	1121861145	SOTO ANGI	25-14	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS002	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF26	30	\$1,500,000	\$60,000	14-23	30	\$1,500,000	\$36,600	30	\$0	\$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: JM BARRANQUILLA (1 Afiliados)						\$3,000,000	\$480,000			\$3,000,000	\$120,000			\$3,000,000	\$120,000			\$3,000,000	\$73,100		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: JM BARRANQUILLA (1 Afiliados)						\$3,000,000	\$480,000			\$3,000,000	\$120,000			\$3,000,000	\$120,000			\$3,000,000	\$73,100		\$0	\$0	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)						\$3,000,000	\$480,000			\$3,000,000	\$120,000			\$3,000,000	\$120,000			\$3,000,000	\$73,100		\$0	\$0	
21	CC	1044425104	MARQUEZ JOHANNA	231001	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS005	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF07	30	\$3,000,000	\$120,000	14-23	30	\$3,000,000	\$73,100	30	\$0	\$0	

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: JMMADRID (8 Afiliados)						\$2,386,671	\$382,100			\$2,386,671	\$95,800			\$2,399,560	\$96,300			\$2,386,671	\$58,600		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: ESUFA-MADRID (8 Afiliados)						\$2,386,671	\$382,100			\$2,386,671	\$95,800			\$2,399,560	\$96,300			\$2,386,671	\$58,600		\$0	\$0	
Ciudad: MADRID Depto: CUNDINAMARCA (8 Afiliados)						\$2,386,671	\$382,100			\$2,386,671	\$95,800			\$2,399,560	\$96,300			\$2,386,671	\$58,600		\$0	\$0	
22	CC	1004052341	ASPRILLA FRANCISCA	230301	8	\$309,334	\$49,500	EPS037	8	\$309,334	\$12,400	CCF26	8	\$309,334	\$12,400	14-23	8	\$309,334	\$7,600	8	\$0	\$0	
23	CC	39772069	BOHORQUEZ MARIA	231001	8	\$309,334	\$49,500	EPS017	8	\$309,334	\$12,400	CCF26	8	\$309,334	\$12,400	14-23	8	\$309,334	\$7,600	8	\$0	\$0	
24	CC	1105615029	CAÑON YURY	230301	8	\$309,334	\$49,500	EPS017	8	\$309,334	\$12,400	CCF26	8	\$309,334	\$12,400	14-23	8	\$309,334	\$7,600	8	\$0	\$0	
25	CC	27794195	CARRION NINI	230201	7	\$270,667	\$43,400	EPS008	7	\$270,667	\$10,900	CCF26	7	\$270,667	\$10,900	14-23	7	\$270,667	\$6,600	7	\$0	\$0	
26	CC	1064106529	CUADRO GLORIA	230301	8	\$453,334	\$72,600	EPS017	8	\$453,334	\$18,200	CCF26	8	\$453,334	\$18,200	14-23	8	\$453,334	\$11,100	8	\$0	\$0	
27	CC	1073166553	MARTINEZ JERSON	230301	3	\$116,000	\$18,600	EPS041	3	\$116,000	\$4,700	CCF26	3	\$116,000	\$4,700	14-23	3	\$116,000	\$2,900	3	\$0	\$0	
28	CC	66660076	MONTAÑO ANA	25-14	8	\$309,334	\$49,500	EPS017	8	\$309,334	\$12,400	CCF26	8	\$322,223	\$12,900	14-23	8	\$309,334	\$7,600	8	\$0	\$0	
29	CC	63472978	MONTERO YAQUELIN	230301	8	\$309,334	\$49,500	EPS017	8	\$309,334	\$12,400	CCF26	8	\$309,334	\$12,400	14-23	8	\$309,334	\$7,600	8	\$0	\$0	
Total Afiliados(28)						\$37,208,005	\$5,953,600			\$39,528,006	\$1,778,900			\$34,887,460	\$1,395,900			\$39,528,006	\$898,600		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353659	2	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GRUPO JM	CALLE 13 # 11 - 67 LOCAL 102	VALLEDUPAR-CESAR	5807420	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-03	2023-04	2019510788	9449466851	E	2023/04/18	2023/04/12	BANCOLOMBIA	\$10,027,000

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				26	\$5,953,600	\$0	\$0	\$5,953,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$1,585,500	\$0	\$0	\$1,585,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$1,519,200	\$0	\$0	\$1,519,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	\$1,823,100	\$0	\$0	\$1,823,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,025,800	\$0	\$0	\$1,025,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	\$898,600	\$0	\$0	\$898,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	28	\$898,600	\$0	\$0	\$898,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				26	\$1,395,900	\$0	\$0	\$1,395,900
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	9	\$758,400	\$0	\$0	\$758,400
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	10	\$276,300	\$0	\$0	\$276,300
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	6	\$241,200	\$0	\$0	\$241,200
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	\$120,000	\$0	\$0	\$120,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				28	\$1,778,900	\$0	\$0	\$1,778,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$10,900	\$0	\$0	\$10,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$63,500	\$0	\$0	\$63,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	\$67,800	\$0	\$0	\$67,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$207,800	\$0	\$0	\$207,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$60,700	\$0	\$0	\$60,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	\$747,400	\$0	\$0	\$747,400
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$574,400	\$0	\$0	\$574,400
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
TOTAL				28	\$10,027,000	\$0	\$0	\$10,027,000



JM GRUPO EMPRESARIAL
un mundo de soluciones

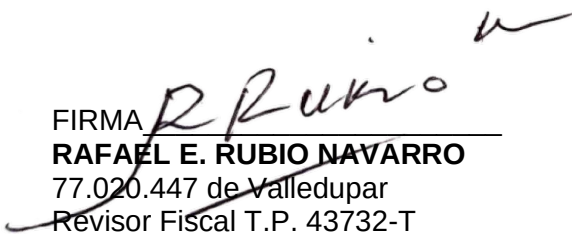
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, RAFAEL ENRIQUE RUBIO NAVARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 77,020,447 de Valledupar, y con Tarjeta Profesional No. 43732-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad JM GRUPO EMPRESARIAL SAS identificada con NIT. 900.353.659-2, luego de examinar las planillas integrada de liquidación de aportes de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, cuando sea el caso, según el artículo 114-1 del Estatuto Tributario Colombiano), exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes a 31 de MARZO de 2023.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Valledupar, a los doce (12) días del mes de abril de 2023

FIRMA


RAFAEL E. RUBIO NAVARRO

77.020.447 de Valledupar

Revisor Fiscal T.P. 43732-T

revisorfiscalintegral@gmail.com

Celular 3157534711

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.020.447**

RUBIO NAVARRO

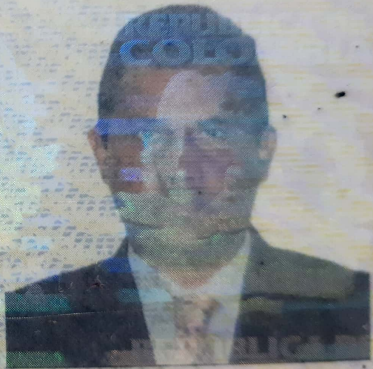
APELLIDOS

RAFAEL ENRIQUE

NOMBRES

R. Rubio Navarro

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-FEB-1965**

CHIMICHAGUA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

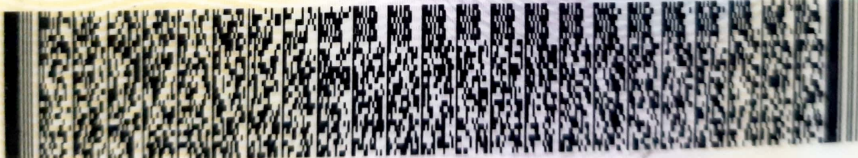
1.68 **O-** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

30-OCT-1983 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1200100-00696311-M-0077020447-20150430 0044029479A 1 7803381237

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

43732-T

**RAFAEL ENRIQUE
RUBIO NAVARRO
C.C. 77020447**

RESOLUCION INSCRIPCION 046

FECHA 29/06/95

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR



Presidente

00050153

CARVAJAL S.A.

02/95-21726

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

DE015B32CE9BA3CA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

JM GRUPO EMPRESARIAL SAS

Que el contador público **RAFAEL ENRIQUE RUBIO NAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77020447 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 43732-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado Bancario

Lunes, 08 de Mayo de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. identificado(a) con NIT 900353659, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	52494817533	2018/06/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

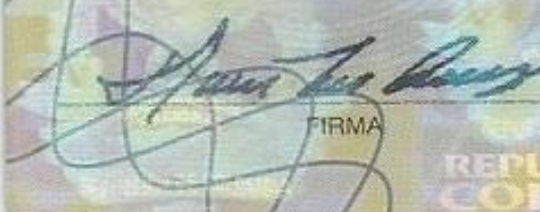
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.913.012**

ACONCHA De GOMEZ

APELLIDOS
MARIA TERESA

NOMBRES

 FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1956**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

26-SEP-1977 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

NDICE DERECHO



Bogotá, D.C., 08 mayo 2023

RECIBO A SATISFACCIÓN

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA – Director de Gestión del Talento Humano, Supervisor del Contrato 758-2023 (Orden de compra No. 106511 de 2023), suscrita con JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., hago entrega del recibo a satisfacción de los “ELEMENTOS PARA GABINETES PARA BRIGADAS DE EMERGENCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO” adquiridos por la entidad, conforme a las descripción técnica de cada uno de los elementos, así:

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 cdp 719	ate01C2S1-021Alcohol antiséptico - 1 frasco de 275 ml.	60.0	Unidad	5.577,26	334.635,60
2 cdp 719	ate01C2S1-009Baja lenguas - 1 paquete por 20 unidades	50.0	Unidad	2.602,72	130.136,00
3 cdp 719	ate01C2S1-010Gasa estéril - 1 paquete por 20 unidades	60.0	Unidad	5.205,44	312.326,40
4 cdp 719	ate01C2S1-014Solución salina - 1 frasco de 250 cc.	Unidad	6.196,96	402.802,40	
5 cdp 719	ate01C2S1-016Venda elástica - 1 unidad, 2' x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	60.0	Unidad	2.292,91	137.574,60
6 cdp 719	ate01C2S1-017Venda elástica - 1unidad, 3''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	60.0	Unidad	2.292,91	137.574,60
7 cdp 719	ate01C2S1-018Venda elástica - 1 unidad, 5''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	60.0	Unidad	2.292,91	137.574,60
8 cdp 719	ate01C2S1-019Venda de algodón laminado - 1 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	60.0	Unidad	2.292,91	137.574,60
9 cdp 719	ate01C2S1-022Esparadrapo en tela - 1 rollo de 4 ''	30.0	Unidad	13.633,07	408.992,10
10 cdp 719	ate01C2S1-013Guantes de nitrilo para examen - 1250.0 caja por 100 unidades.	Unidad	24.490,20	6.122.550,00	
11 cdp 719	ate01C2S1-002Botiquín tipo A en maletín	37.0	Unidad	120.840,67	4.471.104,79
12 cdp 719	ate01C2S1-029Inmovilizadores o ferula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	50.0	Unidad	22.011,93	1.100.596,50
13 cdp 719	ate01C2S1-015Termómetro digital - 1 unidad, automático, con sensor de medición, rango de 32 43.9°C y precisión +/- 0.1°C.	42.0	Unidad	12.393,92	520.544,64

https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/print_view?id=106511&version=1

/3/23, 17:30

https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/print_view?id=106511&version=1

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
14 cdp 719	ate01Servicio de distribución Region Resto del país	1.0	Unidad	0,00	0,00
15 cdp 719	ate01--IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00

\$14.353.986,83

\$14.353.987 COP

Cordialmente,


HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
Director de Gestión de Talento Humano
Supervisor

Proyector: Ruth Emilia Acuña Guerrero – Profesional Especializado 222-24 DGTH-GDO
Revisó/aprobó: Claudia Patricia Ahumada Sabalza – Contratista DGTH

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD – F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	758-2023 (Orden de Compra No. 106511 del 21 marzo 2023)		
Periodo y/o No. de Pago	Único Pago del 21/03/2023 al 20/05/2023		
Nombre del Contratista	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. NIT 900353659		
Objeto Del Contrato	Contratar el suministro y dotación para gabinetes y brigadas de emergencia en los lugares de trabajo de la Secretaría Distrital de Gobierno.		
Valor	\$14.353.987		
Fecha de Inicio	21/03/2023		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	20/05/2023		
No. Póliza	21-46-101066459		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir sí o no)
MODIFICACIÓN		N/A	SÍ
PRORROGA		N/A	
SUSPENSIÓN		N/A	
OTRO SI		N/A	

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Dando cumplimiento a las obligaciones contraídas en el Contrato 758-2023 (Orden de Compra No. 106511 del 21 marzo 2023) y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el instrumento de agregación de demanda de Grandes Superficies en la TVEC de Colombia Compra Eficiente, la entidad adquirió los siguientes elementos:

Ítem	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad
1	ate01C2S1-021Alcohol antiséptico - 1 frasco de 275 ml.	1	60
2	ate01C2S1-009Baja lenguas - 1 paquete por 20 unidades	1	50
3	ate01C2S1-010Gasa estéril - 1 paquete por 20 unidades	1	60
4	ate01C2S1-014Solución salina - 1 frasco plástico de 250 cc.	1	65

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON
PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

5	ate01C2S1-016Venda elástica - 1 unidad, 2''x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada.	1	60
6	ate01C2S1-017Venda elástica - 1 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada.	1	60
7	ate01C2S1-018Venda elástica - 1 unidad, 5''x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada.	1	60
8	ate01C2S1-019Venda de algodón laminado - 1 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada.	1	60
9	ate01C2S1-022Esparadrapo en tela - 1 rollo de 4''	1	30
10	ate01C2S1-013Guantes de nitrilo para examen - 1 caja por 100 unidades.	1	250
11	ate01C2S1-002Botiquín tipo A en maletín	1	37
12	ate01C2S1-029Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	1	50
13	ate01C2S1-015Termómetro digital - 1 unidad, automático, con sensor de medición, rango de 32 43.9°C y precisión +/- 0.1°C.	1	42

La Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá adquirió estos elementos para la dotación de gabinetes y brigadas de emergencia en los lugares de trabajo de esta (nivel central y localidades).

Que el contratista JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. entregó a esta dirección en medio físico el día 03 mayo 2023: 60 frascos de 275ml de alcohol antiséptico, 50 paquetes por 20 unidades de bajalenguas, 60 paquetes por 20 unidades de gasa estéril, 65 frascos de 250cc de solución salina, 60 unidades de venda elástica de 2''x5 yardas y de 450cm de longitud estirada, 60 unidades de venda elástica de 2''x5 yardas y de 450cm de longitud estirada, 60 unidades de venda elástica de 5''x5 yardas y de 450cm de longitud estirada, 60 unidades de venda de algodón laminado de 3''x5 yardas y de 450cm de longitud estirada, 30 rollos de esparadrapo en tela de 4'', 250 cajas de guantes de nitrilo por 100 unidades, 37 botiquines tipo A en maletín, 50 unidades de inmovilizadores o férula de adulto, y, 42 termómetros digitales, los cuales fueron debidamente ingresados al almacén de la entidad tal y como consta en los documentos adjuntos (Entrada al almacén y recibo a satisfacción).

A través de memorando interno se envían los soportes respectivos para el pago único, objeto de este contrato a la Dirección Financiera.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$14.353.987
Valor Adición No. 1 (si aplica)	
Valor Adición No. 2 (si aplica)	
Valor Total	\$14.353.987
Primer Pago - Factura Electrónica de Venta No. JM 3580 del 03/05/2023	\$14.353.987
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	\$0

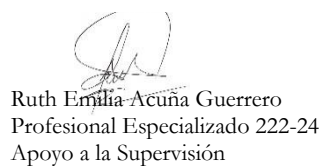
Específico

Recursos del FDL

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON
PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Nº	Actividades	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario	Total	Mes	Mes	Total	Saldo	Observaciones


Henry David Ortiz Saavedra
Director Técnico
Supervisor


Ruth Emilia Acuña Guerrero
Profesional Especializado 222-24
Apoyo a la Supervisión

Revisó/aprobó: Claudia Patricia Ahumada Sabalza – Contratista DGTH

